 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

SESIÓN PLENARIA
 Período Constitucional 2012-2015
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	No. 003
FECHA:	23 de enero de 2013
HORA DE INICIACIÓN:	9:48 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	5:27: p.m.
PRESIDENTE:	H.C. Darío Fernando Cepeda Peña
SECRETARIA:	Elba Ligia Acosta Castillo

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

No. 582, aprobada el 17 de diciembre de 2012 y trasladada de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Operador público de aseo.

Citantes: Honorables Concejales Diego Ramiro García Bejarano y William César Moreno Romero (Partido Progresistas).

No. 592, aprobada el 20 de diciembre de 2012 y trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


Tema: “¿Quién responde por el caos en la prestación del servicio de servicio público de aseo en la Ciudad de Bogotá, D. C.?”

Citantes: Honorables Concejales María Victoria Vargas Silva, Miguel Uribe Turbay y Germán García Zacipa (Partido Liberal).

No. 593, aprobada el 20 de diciembre de 2012 y trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”
 Calle 36 No. 28 A - 41 PBX. 2088210
WWW.concejodebogota.gov.co

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Tema: Modelo de recolección, barrido y limpieza “RBL”.

Citante: Honorable Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez (Partido Verde).

No. 594, aprobada el 20 de diciembre de 2012 y trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Nuevo esquema de recolección de basuras y servicio de aseo en el Distrito.

Citantes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar y Olga Victoria Rubio Cortés (Bancada Movimiento Mira).

No. 595, aprobada el 22 de diciembre de 2012 y trasladada de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Tema: Recolección de Basuras en Bogotá.

Citante: Honorable Concejal Clara Lucía Sandoval Moreno (Partido de la U).

No. 001, aprobada el 13 de enero de 2013 y trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Servicio de recolección, barrido y limpieza en la Ciudad.

Citante: Honorable Concejal Clara Lucía Sandoval (Partido de la U).

No. 002, aprobada el 13 de enero de 2013 y trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: “Los posibles perjuicios ocasionados a la ciudad por la iniciativa de la Administración Distrital de recolectar exclusivamente como operador público del aseo en Bogotá”.

Citantes: Honorables Concejales Felipe Mancera Estupiñan y Nelly Patricia Mosquera Murcia (Partido de la U).


No. 003, aprobada el 13 de enero de 2013 y trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Implementación esquema de recolección de basuras en Bogotá.



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”
 Calle 36 No. 28 A - 41 PBX. 2088210
WWW.concejodebogota.gov.co

CP-PR001-F02

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01-F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Citantes: Honorables Concejales Darío Fernando Cepeda Peña y Roberto Hinestrosa Rey (Partido Cambio Radical).

No. 009, aprobada el 17 de enero de 2013 y trasladada de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Operación de recolección, barrido y limpieza.

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Segundo Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez y Orlando Santiesteban Millán (Bancada Partido Polo Democrático Alternativo).

Citados: Doctores Diego Bravo Borda, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Ricardo Agudelo Sedano, Gerente de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.; Gerardo Ardila Calderón, Secretario Distrital de Planeación; Nelly Mogollón Montañez, Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos; Guillermo Raúl Asprilla Coronado, Secretario Distrital de Gobierno; Susana Muhamad González, Secretaria Distrital de Ambiente; María Mercedes Maldonado Copello, Secretaria Distrital del Hábitat; Ricardo Bonilla González, Secretario Distrital de Hacienda; Diego Ardila Medina, Contralor Distrital; Ricardo María Cañón Prieto, Personero Distrital y Adriana Córdoba Alvarado, Veedora Distrital.

Invitados: Doctores Gustavo Francisco Petro Urrego, Alcalde Mayor de Bogotá; Alejandro Ordóñez Maldonado, Procurador General de la Nación; Sandra Morelli Rico, Contralora General de la Nación; Jorge Armando Otálora Gómez, Defensor del Pueblo; César Alfonso González Muñoz, Superintendente de Servicios Públicos; Silvia Juliana Yepes Serrano, Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y Nohra Padilla Herrera, Asociación de Recicladores de Bogotá.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

5. Comunicaciones y varios.


DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria informa que siendo las 9:48 a.m., del 23 de enero de 2013, se da inicio a la Sesión Plenaria, contestando el llamado a lista en su orden los Honorables Concejales: ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO, ANDRÉS CAMACHO CASADO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, ROGER CARRILLO CAMPO, DARÍO FERNANDO CEPEDA



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”
 Calle 36 No. 28 A - 41 PBX. 2088210
WWW.concejodebogota.gov.co

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

PEÑA, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, JORGE DURÁN SILVA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, JAVIER MANUEL PALACIO MEJÍA, ORLANDO PARADA DÍAZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS, JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ RICO, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, CLARA LUCÍA SANDOVAL MORENO, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MIGUEL URIBE TURBAY, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, CARLOS VICENTE DE ROUX RENGIFO y JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS.

La Secretaria informa que han contestado el llamado a lista treinta y cuatro (34) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: El Secretario Distrital de Gobierno (E), EDGAR ARDILA; el Secretario Distrital de Planeación, GERARDO ARDILA CALDERÓN; el Secretario Distrital de Hacienda, RICARDO BONILLA GONZÁLEZ, la Directora de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, PIEDAD MUÑOZ; la Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- NELLY MOGOLLÓN MONTAÑEZ; la Secretaria Distrital de Ambiente, SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ; la Secretaria Distrital del Hábitat, MARÍA MERCEDES MALDONADO COPELLO; el Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, DIEGO BRAVO BORDA; el Gerente de Aguas de Bogotá, S.A. ESP, RICARDO AGUDELO SEDANO.

Por los organismos de control se hicieron presentes los siguientes funcionarios: La Delegada de la Personería Distrital, MARTHA PATRICIA ORTIZ; la Veedora Distrital, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO y la Asesora de Despacho AMPARO MÁRQUEZ, la Subdirectora de Servicios Públicos de la Contraloría de Bogotá, ADRIANA GUERRA.


En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, ROBERTO HINESTROSA REY, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, FELIPE MANCERA ESTUPIÑAN, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS y ÓMAR MEJÍA BÁEZ.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”
 Calle 36 No. 28 A - 41 PBX. 2088210
WWW.concejodebogota.gov.co



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión: No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

El señor Presidente, pone a consideración de la Plenaria el orden del día que se encuentra en la red. La señora Secretaria informa que ha sido aprobado.

El Presidente, solicita a la señora Secretaria, continuar con el siguiente punto del orden del día.

3. CONTINUACIÓN DEL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES.

582, 592, 593, 594, 595, aprobadas en diciembre de 2012 y las 001, 002, 003, 009 aprobadas en enero de 2013.

El Presidente informa que se continuará con el debate de control político que quedó pendiente la semana anterior, para escuchar la intervención de las bancadas que no alcanzaron a desarrollar su debate, entre las que figuran el Movimiento MIRA, el Partido de la U, Cambio Radical y el Polo Democrático.

En el desarrollo del debate los miembros de las bancadas MIRA, el Partido de la U y Cambio Radical, arreciaron sus críticas contra el Gobierno Distrital, por lo ocurrido el 18 de diciembre, con la implementación del nuevo sistema de recolección de basuras, que no funcionó como lo había anunciado la Administración y según los representantes de las bancadas, se expuso a la Capital del país, a un riesgo ambiental y financiero, por lo que solicitaron a los organismos de Control Distrital y nacional, investigar todo lo relacionado con la contratación y la prestación del servicio.

Los concejales Jairo Cardozo y Olga Victoria Rubio, denunciaron que la Administración finalmente terminó contratando con los operadores privados, siendo el gran sacrificado Aguas de Bogotá que ya había firmado para adelantar la recolección de basuras en la Ciudad. Sin embargo consideraron que Aguas de Bogotá no cuenta con la idoneidad para la prestación del servicio de aseo.


Aseveraron que los ganadores fueron los operadores privados, a quienes no se les exigió cambio de flota, se les aseguró un año de contrato, cuando antes se les estaba firmando por tres meses y además no se estaba logrando el posicionamiento del operador público.

En relación con los recicladores, manifestaron, que no ha habido equidad para ellos con relación a los privados, ni garantías frente a un proceso laboral digno.

En el mismo sentido, se refirieron Clara Lucía Sandoval Moreno y Orlando Parada, quienes además, recalcaron que se hicieron los debates correspondientes donde se le advirtió a la Administración, que una empresa pública de recolección de basuras



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”
 Calle 36 No. 28 A - 41 PBX. 2088210
WWW.concejodebogota.gov.co

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

no era viable para la Ciudad y que en el pasado ya se había tenido la experiencia con la EDIS, que no resultó ser la más eficiente, razón por la cual tuvieron que acabarla.

La concejala Clara Lucía Sandoval Moreno, además hizo una serie de denuncias frente a toda la contratación y sobre la negociación con los operadores privados, motivo por el cual pidió al Procurador General de la Nación adelantar las investigaciones correspondiente que permitan determinar quién fue realmente el responsable.

Por su parte, el concejal Roberto Hinestrosa Rey, consideró que la Administración debe ser enjuiciada, juzgada y sancionada, porque el 18 de diciembre, cuando se inició con el nuevo sistema de recolección, la ciudad corrió el riesgo de una emergencia sanitaria, por no haber previsto con anterioridad que todo el sistema estuviera listo para dar cumplimiento a la recolección de basuras en la ciudad, pese a que se le había advertido en cuatro o más debates que se hicieron sobre el tema en el Concejo de Bogotá.


Por otro lado, denunció que en el estudio del Plan de Desarrollo se habló de basuras cero, nunca de la creación de una empresa de recolección de basuras, preguntó de dónde acá esa improvisación y recordó además, que se le advirtió al Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, Diego Bravo Borda, que no le podía cambiar el objeto social a la empresa, por decisión de Junta Directiva, razón por la que se pasó a Aguas de Bogotá, que no tiene ninguna preparación en el tema.

El concejal Jorge Lozada Valderrama, del Partido Cambio Radical, a diferencia de los colegas que intervinieron anteriormente, manifestó estar de acuerdo en que la Administración hubiera incluido a los operadores privados en la prestación del servicio de aseo, porque con esa inclusión, se evitó la creación de un monopolio.

Además, aseveró que se deben hacer los debates de control político y las denuncias correspondientes, pero consideró que los debates han adolecido de propuestas y que el mejor debate es el que va acompañado de una propuesta, por lo que afirmó: “el mejor debate, no es el debate visceral, en el que no se esté de acuerdo con nada, pero donde no se hace una propuesta”. Sin embargo aclaró que su bancada ha anunciado oposición y que él está en la oposición, pero no por eso va a perder la objetividad.

Por su parte, el concejal Álvaro Argote Muñoz, reconoció que la transición de la operación del servicio de aseo para la Capital del país, no ha sido fácil, que está de acuerdo con que el desarrollo hasta la fecha ha sido supremamente incipiente, pero considera que se debe dar un compás de espera, mientras se organiza la operación



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

de reciclaje a través de la cadena de recicladores de oficio, que están por el orden de 14.441 y ellos hacen parte del modelo.

Añadió, que después de implementado el sistema, se tiene que ver reflejado en el relleno sanitario Doña Juana, porque debe bajar el tonelaje de las basuras, en la medida que se siembre la cultura de consumo sano en la ciudadanía.

Agregó, que espera que en estos seis meses la Empresa Pública de Servicios, se consolide, opere y compita, para que demuestre que el Estado es capaz de prestar un servicio eficaz y eficiente con unas tarifas más bajas.

Finalmente, el concejal Argote, solicitó al Gobierno, presentar la estrategia del plan de basuras cero y las acciones para cumplir con el objetivo, con el fin de que el Concejo pueda ejercer los controles pertinentes.

Después de la intervención de los miembros de las bancadas que no habían participado en la sesión pasada, el Presidente concedió la palabra a la Veedora y luego a los representantes de la Administración.

VEEDORA DISTRITAL, Adriana Córdoba: Aclaró que su función no es sancionatoria, que ella tiene la potestad de advertir, prevenir y señalar riesgos, para que más adelante no se cometan errores y después no terminen sancionados.


Manifestó que es consciente que el Alcalde tiene la obligación de garantizar la calidad y permanencia del servicio, sin importar como se preste, ya sea por el sistema, público, privado, mixto o comunitario, en cumplimiento a la Constitución y las leyes correspondientes.

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT, María Mercedes Maldonado Copello: Reconoció que se cometieron fallas durante el proceso de la prestación del servicio de recolección de basuras, pero que se están recogiendo las observaciones que les han formulado, para tomar los correctivos y prestar en mejores condiciones dicho servicio. Además aceptó que siempre se estuvo pensando en un modelo público privado y admitió que sí hubo debilidades por parte de los operadores públicos.

GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO: Aceptó que sí hubo fallas en la prestación del servicio y que fue muy desagradable para los ciudadanos, los dos primeros días, pero que no hay comparación frente a lo que ganó la Ciudad y la herencia que en el futuro le va a quedar.

Agregó que lo fundamental era tomar el control del servicio, de lo contrario entraría a regir la libre competencia, quienes sólo prestarían el servicio en los sitios que le



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

generaran rendimientos, en tanto que a la Administración le hubiera tocado asumir el costo para atender servicios adicionales.

Además, a la Administración le correspondía asumir el riesgo de la prestación de este servicio, para poder incluir a los recicladores tal como lo estableció la Corte Constitucional. Aceptar la tesis de la libre competencia era impedir el cumplimiento de la sentencia y perder el control frente a los privados.

DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS-UAESP- Nelly Mogollón Montañez: Leyó un informe sobre todos los procesos licitatorios, el objeto de la Empresa, inclusión de los recicladores y otros temas que no finalizó, porque el Presidente le solicitó dejar el informe para que cada Concejal lo tenga y haga el análisis pertinente.

Después de escuchar a la Administración, el Presidente da por terminada la sesión.

La señora Secretaria informa que siendo las 5: 27 de la tarde se levanta la sesión Plenaria, del 23 de enero de 2013.

DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA
 Presidente

ELBA LIGIA ACOSTA CASTILLO
 Secretaria General

Proyectó y elaboró: Martha Lizarazo Cortés
 Revisó: Elba Ligia Acosta Castillo



“UN CONCEJO COMPROMETIDO CON BOGOTÁ”
 Calle 36 No. 28 A - 41 PBX. 2088210
WWW.concejodebogota.gov.co

CP-PR001-F02